

DECRETO EXENTO: 00300

MAT: Acepta renuncia de don Rubén del Rosario Pereira Varas y pone termino anticipado a Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

MARIA ELENA, 03 FEB 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N° 19.880, establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Código Civil; la carta de renuncia de don **RUBEN DEL ROSARIO PEREIRA VARAS**, de fecha 01 de Febrero de 2022; en uso de las facultades que me confiere la Ley, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que don **RUBEN DEL ROSARIO PEREIRA VARAS**, R.U.T. N° 9.838.231-3, prestaba servicios a honorarios en el municipio, con contrato de Prestación de Servicio, iniciando su prestación el día 27 de Julio de 2020 hasta el 31 de Enero de 2022, aprobado mediante decreto N° 1582 de fecha 27 de Julio De 2020.
- 2.- La carta de renuncia a los servicios prestados en el municipio, de fecha 01 de Febrero de 2022.
- 3.- Considerando que las normas del Código Civil son aplicables en la relación contractual existente entre el prestador de servicios a honorarios y el municipio, no procede la aplicación de las normas del Código del Trabajo.
- 4.- Que el Sr. **RUBEN DEL ROSARIO PEREIRA VARAS**, conforme lo señala en su carta, presta sus servicios hasta el día 31 de Enero de 2022.
- 5.- Que no obstante lo anterior, al renunciar a los servicios prestados, se pone fin anticipadamente al convenio indicado en el 1° considerando.

DECRETO:

- 1° **ACEPTASE**, LA RENUNCIA DE DON **RUBEN DEL ROSARIO PEREIRA VARAS**, R.U.T. N° 9.838.231-3, PRESENTADA MEDIANTE CARTA DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2022.
- 2° PONGASE TERMINO ANTICIPADO, POR TANTO, A CONTAR DEL DIA 01 DE FEBRERO DE 2022, AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS, CELEBRADO ENTRE DON RUBEN DEL ROSARIO PEREIRA VARAS Y LA MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
ONR/AAM/FAC/mpr.



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: Interesado – Carpeta Personal – Archivo